

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL



LLENGÜES DE BURJASSOT - BENICALAP

LOCALIZACIÓN : PLAZA DEL CONONGE DISTRITO / SUELO : 04 / SU CÓDIGO FICHA : EPH_SU_04.01	NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL VALORES SINGULARES : ETN / HDR / PSJ CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL
--	---

1. SITUACIÓN:



2. DATOS PARTICULARES:

ACEQUIAS
VINCLADAS : - ACEQUIA DE TORMOS

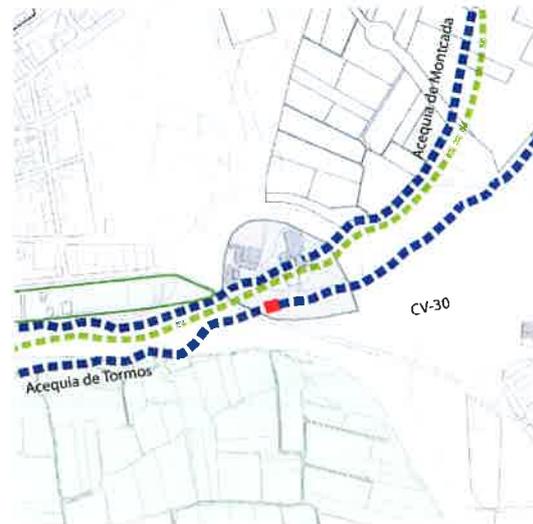
3. CONFIGURACIÓN:

CASETA : SI / SIN INTERÉS
MATERIAL : TAJAMAR DE PIEDRA / HORMIGÓN
REVESTIMIENTO : NATURAL
CONSERVACIÓN : MALA

4. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS :	<input type="checkbox"/> RURAL	<input type="checkbox"/> VIVIENDA	<input type="checkbox"/> 2ª VIVIENDA
	<input type="checkbox"/> INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/> SERVICIOS	<input type="checkbox"/> ALMACÉN
ACCESIBILIDAD :	<input type="checkbox"/> BUENA	<input checked="" type="checkbox"/> REGULAR	<input type="checkbox"/> MALA
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :	<input type="checkbox"/> HUMOS	<input checked="" type="checkbox"/> RUIDOS	<input checked="" type="checkbox"/> TRAFICO
ELEMENTOS PERTURBADORES :	<input type="checkbox"/> CABLES	<input checked="" type="checkbox"/> ESCOMBROS	<input checked="" type="checkbox"/> AMB. SOCIAL DETERIORADO
VALOR PAISAJÍSTICO:	<input type="checkbox"/> ALTO	<input checked="" type="checkbox"/> MEDIO	<input type="checkbox"/> BAJO
ARBOLADO:			

VALORES SINGULARES :	ARB: Arbolado de interés	BIC: Bien de Interés Cultural
GRP: Grupo	ETN: Interés Etnológico	BRL: Bien de Relevancia Local
CMN: Camino	PSJ: Interés Paisajístico	BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
VLL: Villa	RQL: Interés Arqueológico	1ER ORDEN: Elemento Primer Orden
GPR: Grupo	TIP: Interés Tipológico	
ARC: Interés Arquitectónico		
OTROS :	+1 : Crujía añadida Posterior	
CPF: Crujías Paralelas a Fachada	SI : Simétrica	
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada	AS: Asimétrica	
PB: Planta Basílica	AH: Alero Horizontal	
PX: Porzada		
PT : Patio Posterior		



AJUNTAMENT DE VALENCIA

18 1 MAY 2013

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL



LLENGÜES DE BURJASSOT - BENICALAP

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

s.XIII

Situación: Es el primero de los partidores de lengua fundamentales de la acequia madre de Tormos y se encuentra en el término municipal de Valencia, en su pedanía de Benimàmet, junto al molino de Bonany de la acequia de Montcada y el antiguo camino de Valencia a dicha pedanía. Actualmente ha quedado en un lateral de la CV-31 y se ha de acceder al lugar a través de dicha población por la plaza del Canónigo.

Cronología: Como se trata del primer partididor básico de la acequia de Tormos, ya que tiene como finalidad repartir el agua de forma proporcional entre la acequia madre y el brazo de Benicalap, sus orígenes han de ser coetáneos a los del diseño del sistema de esta acequia. Esto nos remonta a época medieval islámica anterior a la conquista cristiana del siglo XIII pues de la época de Jaime I tenemos constancia documental de que esta acequia ya estaba en pleno funcionamiento hasta este lugar. Sin duda ha sido motivo de reparaciones a lo largo de los siglos pero lo esencial de su estructura física y disposición se mantiene como hace casi mil años.

Características: Este partididor, como todos los del tipo de *llengua* consiste en un tajamar de piedra situado en el centro de la acequia de Tormos y que divide el agua en dos partes proporcionales entre los dos brazos que nacen desde aquí: por la izquierda la acequia madre de Tormos, que sigue recta hacia Burjassot, y por la derecha el brazo de Benicalap que se dirigía hacia Beniferri primero para hacer un gran arco y entrar directamente hasta la antigua población de Benicalap, en cuyo entorno regaba subdividiéndose en bastantes brazos.

Es el primer partididor de este tipo en la acequia de Tormos por lo que podemos considerarlo el primer elemento de estas características en su jerarquía y se mantiene hasta ahora con sus características morfológicas básicas y al aire libre si bien, en realidad, inutilizado pues la construcción de la carretera CV-31 provocó el traslado del reparto de agua a otro punto situado a unos trescientos metros más adelante.

Con todo aún subsisten el tajamar central construido con sillares y los dos mojonos laterales que delimitan las bocas de la lengua, aunque el conjunto ha sido enlucido con hormigón y no es evidente en todas sus partes la construcción en sillería. Las dos citadas bocas de los brazos tienen actualmente 101 cm la de Tormos y 104 cm la de Benicalap, por lo que sin duda estamos de nuevo ante las tradicionales medidas islámicas de dos codos egipcios (105 cm), reducidas por los revestimientos.

Estado actual: Se puede considerar bueno atendiendo a la preservación del lugar en concreto así como de sus funciones históricas de partición del agua pero el entorno ha sufrido una degradación profunda. En primer lugar se ha construido una caseta encima de él para recoger los tornos de las dos compuertas para cada brazo, y también se ha recrecido tanto el cajero de la acequia madre como los propios laterales del partididor, con lo cual el aspecto visual histórico ha sido alterado.

Además se ha modificado bastante el entorno por la construcción de la citada carretera. La acequia de Tormos llega enterrada hasta pocos metros antes del lugar, y vuelve a serlo un poco más adelante, todo ello envuelto en cañares, lo que dificulta en gran medida la visualización del partididor y su funcionamiento tradicional.

Valoración: A pesar de todas las alteraciones citadas se trata de una construcción con un notable valor patrimonial pues es uno de los pocos grandes partididores de lengua de las acequias de la Huerta de Valencia que se preserva en su sitio y al aire libre, aunque en realidad ya no ejerza su función tradicional, pero a pesar de ello puede servir como uno de los pocos ejemplos que quedan intactos de este tipo de elemento hidráulico.

A pesar de la desaparición como huerta de su entorno, el lugar mantiene su valor patrimonial y deberían establecerse medidas de rehabilitación y repristinización de su ámbito de influencia para poder mantener el valor de su legado.

Dado que la acequia sigue en funcionamiento a su paso por este punto y que por ello en los últimos años se han hecho diversas obras que han afectado a su situación, deben establecerse las medidas necesarias para que toda obra de reparación tenga en cuenta la preservación de sus características materiales. Especialmente debe evitarse cualquier intento de enterramiento del conjunto.

Documentación: Trabajos de Campo y texto parcialmente extraído del documento preliminar del Plan de Acción Territorial de la Huerta de Valencia.

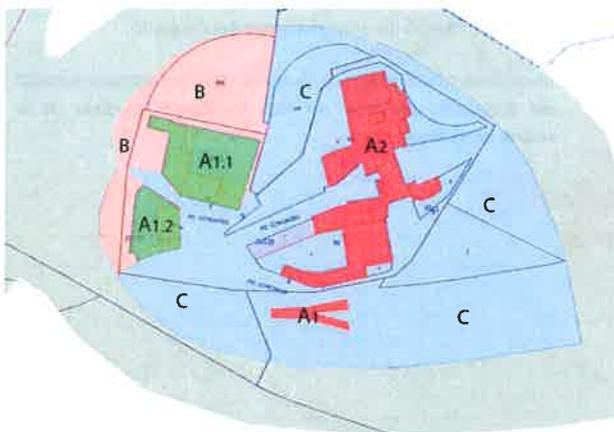


LLENGÜES DE BURJASSOT - BENICALAP

5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS



6. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A1.- LLENGÜES DE BURJASSOT-BENICALAP
 Llangües, más el tramo suficiente de acequia en la que se insertan, para poner en contexto al bien

A1.1.- CASA DEL TORREÓN - 2º orden

A1.2.- ALQUERÍA DEL CANONGE - 2º orden

A2.- MOLÍ DE BONANY

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

C.- ÁREA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA

Área que precisa de un proyecto técnico que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.



31 MAY 2015

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
HBLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRASTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

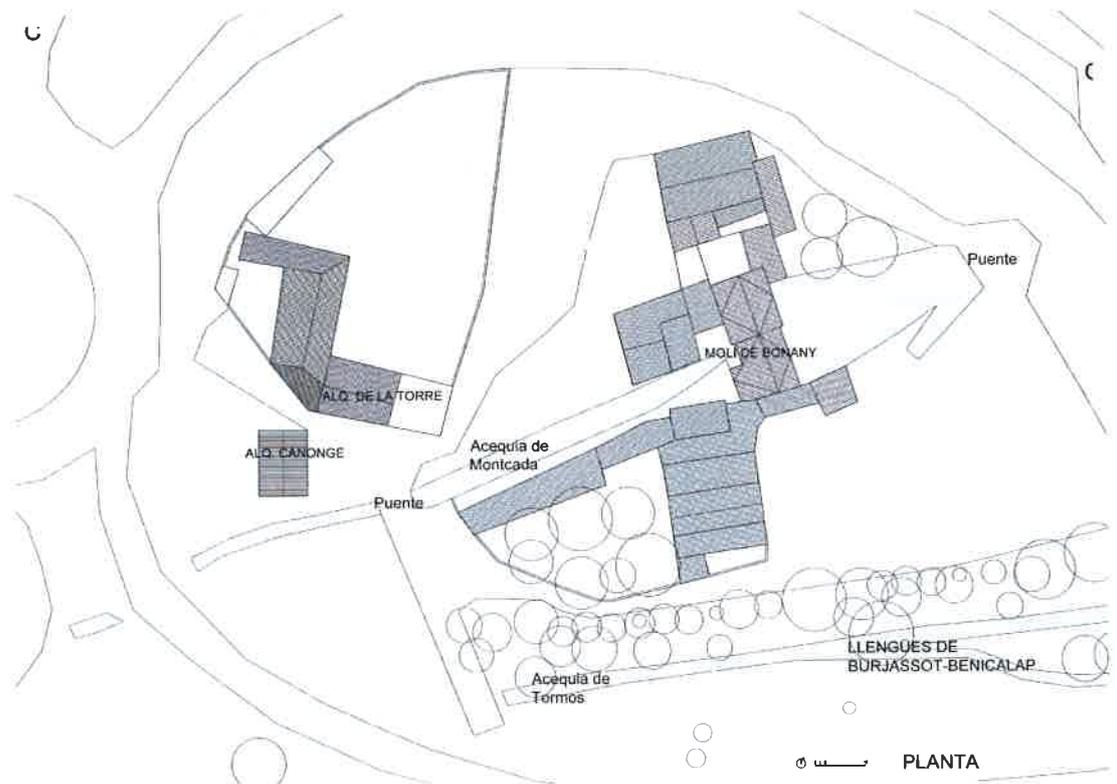
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL

LLENGÜES DE BURJASSOT - BENICALAP

7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN

ÁREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA (AVA-30 / AVA-18) -Condiciones del Subsuelo: Cautelas Arqueológicas-

Protección Integral de las acequias y sus lenguas, con su cajero, de su trazado, sección y fábricas que la construyen, así como de los elementos que la componen: caseta, partidores, bocas, etc.. Es necesario un proyecto de restauración y una intervención paisajística que ponga en valor el bien y su entorno.



8. OBSERVACIONES

Declarado Bien de Relevancia Local como consecuencia del DECRETO 73/2006, de 26 de mayo, por el que se declara bien de Interés cultural Inmaterial el Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia.

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien implica la redacción de un Proyecto de Restauración previo que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica de las lenguas y su entorno. Definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección Paisajística e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del bien, mientras que en los espacios anexos se mantendrá el uso agrario tradicional sin intervenciones que cambien o transformen la estructura del paisaje

